



Mancomunidad de Servicios La Vega

Expediente n.º: 3307/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen

ANUNCIO

D. Julián Manuel Moreno Vera, en calidad de Presidente del Tribunal de Selección para el nombramiento por **Concurso Oposición, Cuatro Plazas de Operario**

Grupo E, vacantes en la plantilla de la Mancomunidad, hace saber:

Reunidos en la sede de la Mancomunidad de Servicios la Vega, con fecha de 29 de abril de 2024, los integrantes del Tribunal calificador que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir **Cuatro Plazas de Operario Grupo E en el proceso de estabilización del empleo temporal mediante Concurso-Oposición**.

Considerando que tras el requerimiento por parte de este tribunal para que los aspirantes presenten los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II) conforme a la Base Octava de las Bases Reguladoras para el proceso de estabilización mediante Concurso-Oposición para el puesto de OPERARIO GRUPO E.

Considerando que D^a Rocio García Jaime, no puede acreditar la experiencia profesional en el resto del sector público que presentó en la Declaración Responsable Anexo II

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla).

Tfno. 955111140.



Cod. Validación: 5E37QJMTWKPF6N6APCK9GFNTC
 Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Julián Manuel Moreno Vera (1 de 1)
 SECRETARIO INTERVENIOR
 Fecha Firma: 30/04/2024
 HASH: 0c20894fe5c50485774571q34e817b57





Mancomunidad de Servicios La Vega

Este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Proponer a los siguientes candidatos para la formalización de los contratos:

ORDEN	NIF	Apellidos y nombre	Examen	Experiencia	Formación	Total
1	**8201***	RAYO ROMAN, DAVID	40,40	32,00	0,00	72,40

SEGUNDO. Proponer la creación de la bolsa de trabajo del puesto de Peón Grupo C2 de los siguientes candidatos que no han superado el proceso de selección:

OR DEN	NIF	Apellidos y nombre	Examen	Experiencia	Formación	Total
1	**4271***	DELGADO CAÑAS, SANTIAGO	31,10	30,15	8,00	69,25
2	**8233***	GARCÍA JAIME, ROCÍO	36,5	23,90	8	68,40
3	**5351***	CASTAÑO GRANDE, ROCÍO	40,40	17,30	8,00	65,70
4	**6935***	IGLESIAS GARCÍA, ANTONIO	17,80	26,60	8,00	52,40

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de la Mancomunidad la relación de aspirantes por orden de puntuación para que en el plazo de 20 días hábiles desde su publicación, se acrediten ante la Administración, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II).

CUARTO. Remitir a la Presidencia de la Mancomunidad de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización de los contratos que correspondan, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada ante el Presidente de esta Mancomunidad, en el

Mancomunidad de Servicios La Vega

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km, 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla).

Tfno. 955111140.



Cod. Validación: 5E37QJM7WKP6N6APCK9GFNTC
 Verificación: <https://mancomunidadvega.seoelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Mancomunidad de Servicios La Vega

plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 5E37QJM7WKP6N6APCK9GFFNTC
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

